

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo, 11 de Ago del año 2023, por medio de la presente
 comparecimos, la Comisión Electoral de la Organización COMITÉ DE ALUMNOS NGO INDUSTRIAL RAPOKATE
 constituida con fecha 10 de Junio del año 2022, informando que con
 fecha 10 de Ago del año 2023, se han presentado los documentos
 para el depósito en el siguiente resultado: Total votos 16

Presidente	<u>Luis Morales Jimenez</u>
Vicepresidente	<u>Sofia Coral Gatica</u>
Secretario	<u>Roberto Gomez Martinez</u>
Director Sucesor	<u>Samuel Cordero Paredes</u>
Director Sucesor	<u>Andrés García López</u>
Director Sucesor	<u>Andrés Chaves Pino</u>

En virtud de lo establecido en el artículo 6º de la Ley N° 19.418, se constata que se han
 presentado a la Comisión Electoral los siguientes documentos:

- ☒ ACTA DE ELECCIÓN
- ☒ FOTOCOPIA VERD DE BOQUE ACTUALIZADO
- ☒ REGISTRO DE SOCIOS QUE JURASARON EN LA ELECCIÓN
- ☒ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL, DE INCLUSIVE HUBO MENSAJE EN LOS
 estatutos
- ☒ CEDULA DE IDENTIDAD + CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS PROYECTUARIOS EMITIDO POR
 EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, QUE PUEDE SER COMPLEMENTADO CON
 DETALLADO EN EL ARTICULO 20 DE ESTA LEY.
- ☒ FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAR LA COMISION ELECTORAL:

Nº NOMBRE Y DOS APELLIDOS

Cabina Lobos Lopez

Benjamin Orellana Munoz

Antonio Allende Calvo

RUT FIRMA

